



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal

BU-1-1958

## SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas

De años anteriores: 20 pesetas

## INSERCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1979

Martes 13 de noviembre

Número 260

## DELEGACION DE HACIENDA

### TRIBUNAL DE CONTRABANDO

### ANUNCIO DE SUBASTA

Tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre del actual, a las diez horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta, por el sistema de «pujas a la llana», de los siguientes géneros, conforme a lo dispuesto en los arts. 420 y siguientes de las Ordenanzas de Aduanas y 89 de la vigente Ley de Contrabando.

| Lote | Marca y modelo       | Matricula  | Bastidor         | Valoración |
|------|----------------------|------------|------------------|------------|
| 1    | Volkswagen Furgón    |            | 8001028845       | 25.100     |
| 2    | Renault 8            | 770-NR-57  | 1600549          | 25.100     |
| 3    | Citroen GS           | 8990-GA-92 | GXGA13GA954      | 50.000     |
| 4    | Simca 1301           | 9124-QL-95 | FB-029628        | 50.000     |
| 5    | Citroen CX           | 6348-EQ-33 | MAM03M064        | 40.000     |
| 6    | Peugeot 404          | 156-AX-92  | 5551077          | 4.000      |
| 7    | Volkswagen           |            | 4812527728       | 75.000     |
| 8    | Volkswagen Furgoneta | OCV-609-M  | 277079150        | 25.100     |
| 9    | Mercedes             | 2925-EN    | 110110-10348096  | 30.000     |
| 10   | Fiat 128             |            | 128A-0464531     | 5.000      |
| 11   | Peugeot 404          | 990-AHH-75 | P404-L8828909G   | 75.000     |
| 12   | Mercedes 190 D       |            | 12-110-10-021120 | 25.100     |
| 13   | Triumph              | 504-HW-11  | IRF-18096-LDL    | 32.000     |
| 14   | Audi 1800            |            | 81028845         | 10.000     |
| 15   | Citroen Break        | 441-NF-81  | 5028-367152      | 28.000     |
| 16   | Ford Escort          |            | GCAFR24585       | 6.000      |
| 17   | Peugeot 404          | 927-NZ-67  | 8229999-G        | 2.000      |
| 18   | Peugeot 404          | 7762-QR-02 | P-404-5421565    | 2.000      |
| 19   | Renault 5            | 277-HW-76  | G7S6926          | 1.000      |
| 20   | Peugeot 504 D        | 4793-RM-95 | 996745           | 20.000     |
| 21   | Opel Manta           | SO-JJ-26   | 599888429        | 7.000      |

Los lotes 1 al 13, ambos inclusive, se encuentran depositados en la calle 3-33, núm. 5 de Gamonal; los lotes 14 al 18, ambos inclusive, se encuentran depositados en el recinto que estuvo ocupado por el Regimiento de Carros «España número 11», en Villafria; el lote 19, se encuentra en Talleres Losúa, de Briviesca; el lote 20, en Talleres

Vicuña, en el barrio de Huelgas, Burgos, y el lote 21, se encuentra depositado en Talleres Puente, de Aranda de Duero.

Los lotes depositados en la calle 3-33, se podrán ver todos los días impares laborables, y los depositados en Villafria, los pares igualmente laborables, en ambos casos desde las 12 hasta las 14 horas.

La subasta se celebrará por el sistema de «pujas a la llana», debiendo ser la puja mínima de mil pesetas para los lotes cuya valoración sea de veinticinco mil cien pesetas o superior, y de quinientas pesetas para los restantes.

En caso de quedar desierto algún lote, se celebrará respecto del mismo, una nueva subasta a conti-

nuación del último, sirviendo precio de tasación la cantidad ofrecida por el primer postor que, a juicio de la Junta, se considere correcta y, a partir de ella, se continuará por «pujas a la llana» hasta su adjudicación.

Los adjudicatarios deberán abonar, en el momento de la adjudicación, el veinte por ciento del remate, en concepto de depósito y el resto más el importe de la «voz pública», gastos de anuncio y retroquelado, en un plazo que, en ningún caso, excederá de tres días hábiles, debiendo proceder a la retirada del vehículo del lugar en que se encuentra depositado, en un plazo de tres días hábiles, en ambos casos a partir de la fecha de subasta; no haciéndose cargo esta Delegación de Hacienda, a partir de este momento, de los mismos.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, los vehículos automóviles extranjeros, a excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a veinticinco mil cien pesetas, no podrán obtener el Certificado Único de matriculación y serán vendidos como desechos para desguace.

El motor, bastidor y partes esenciales de marcha, no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos, ni incorporarse a otros ya matriculados. Los organismos oficiales competentes no admitirán las certificaciones de adjudicación acreditativas del pago de la subasta de desechos para desguace a efectos de solicitudes de permisos de circulación para vehículos reconstruidos ni tampoco para autorizar reformas ni reparaciones importantes en vehículos ya matriculados.

En Burgos, a 8 de noviembre de 1979. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

5104.—3.435,00

## Providencias Judiciales

### ARANDA DE DUERO

Don José Ignacio Álvarez Sánchez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 160 de 1979, a ins-

tancia de doña Hipólita Criado Rivas, vecina de Castrillo de la Vega (Burgos), se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo don Lino Benedicto Ortega, que desapareció de su domicilio de Castrillo de la Vega, el día 28 de julio de 1936, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Aranda de Duero, a 29 de octubre de 1979. — El Juez, José Ignacio Álvarez Sánchez. — El Secretario (ilegible).

5138.—550,00

## ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

### DIRECCION GENERAL DEL CONSUMO Y DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de la resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 22 de octubre de 1979, resolviendo recurso de alzada, en el expediente núm. 110/78 del Registro General, correspondiente al 9-71-77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas, don Isidro Nicolás Antolín, vecino de Burgos, con domicilio en calle Alfonso VIII, núm. 27, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 14 del Decreto 3632/1974 de 20 de diciembre (B. O. E. del 22 de enero de 1975).

Madrid, 31 de octubre de 1979. — El Subdirector General de la Disciplina del Mercado (ilegible).

En virtud de la resolución dictada por el Excmo. señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 22 de octubre de 1979, resolviendo recurso de alzada, en el expediente núm. 107/78 del Registro General, correspondiente al 9-68-77, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas, don Heraclio de la Fuente Pérez, vecino de Burgos, con domicilio en calle Barrio Ayuda, s/n., por elaboración y venta de pan falto de peso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 14 del Decreto 3632/1974 de 20 de diciembre (B. O. E. del 22 de enero de 1975).

Madrid, 31 de octubre de 1979. — El Subdirector General de la Disciplina del Mercado (ilegible).

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

### INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

#### Jefatura Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio, de 1958, se pone en conocimiento de don Eduardo López Cadenas, que dijo residir en calle Tenerías, número 26 y actualmente en paradero desconocido, que se le instruye expediente por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, consistente en pescar con reteles en tramo vedado, el 21 de junio de 1979, en el río Oroncillo, término municipal de Villanueva de Teba sobre lo que podrá formular por escrito, las alegaciones que estime oportuno en defensa de sus derechos, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

Las declaraciones testificales deberán tener sus firmas reconocidas notarialmente o ante la Alcaldía donde residan los testigos. El expediente podrá ser examinado durante dicho plazo y en horas hábiles, en este Servicio Provincial, Plaza de Alonso Martínez, número 7, A, 1.º, en Burgos.

Burgos, 31 de octubre de 1979. — El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde del monte «Dehesa Ordunte», núm. 541, de la pertenencia de Burceña, Entidad Menor del Ayuntamiento de Valle de Mena, consorciado parcialmente con el ICONA, con número de elenco BU-3049, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el art. 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 18 de diciembre

de 1979, a las 11,30 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tenga elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes, don Gonzalo Sanz Otti, comenzándose en el mojón de primer orden núm. 1 del monte «Dehesa Ordunte», núm. 544 de U. P., de la pertenencia de Hornes, colindante con el que se va a deslindar, y que está inmediato al camino forestal de los montes «Dehesa Ordunte», en el paraje conocido por «La Vara».

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 3 de noviembre de 1979. El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.410. — F. 1.115.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica para elevadora de aguas establecida en el término municipal de Abajas.

Características principales. — Modificación del primer tramo de 202 metros de longitud de la línea a Cernégula, pasando a ser trifásica, ya que actualmente es monofásica.

— Línea a 13,2 KV. que tendrá su origen en el apoyo núm. 2 de la línea a Cernégula y terminará en el nuevo centro de transformación, con una longitud de 797 m. conductores de aluminio-acero de 31,1 mm.<sup>2</sup> sobre apoyos de hormigón.

— Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón, con una potencia de 250 KVA,

relación 13200/380-230 V., establecido en el término municipal de Abajas.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.311.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5075.—1.425,00

A los efectos prevenidos en el artículo 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.741. — Expediente 34.411. — F. 1.116.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Atender la demanda de energía eléctrica en la zona de Entrambasaguas de Mena (Valle de Mena).

Características principales. — Un centro de transformación, tipo interior, alimentación subterránea, mediante la línea a 13,2 KV., denominada Arla-Berrón-Villasana-1, que alojará un transformador de 250 KVA de potencia, relación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.027.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5076.—1.070,00

R. I.: 2.718.—Exp. 31.682.—F. 909.

Asunto: CT. de 160 KVA. para enlace de Rubena en la autopista Burgos-Málaga.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Eurovias S. A., solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Eurovias S. A. la instalación de un centro de transformación del enlace de Rubena en la Autopista Burgos-Málaga, en cabinas metálicas normalizadas prefabricadas, con transformador de 160 KVA. de potencia y relación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos 30 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5135.—940,00

## Comisaría de Aguas del Ebro

### Nota-anuncio

D. Aquilino Lafuente González, ha solicitado la legalización de unas obras realizadas en la margen derecha del arroyo Mirasol, en la localidad de Gayangos, término municipal de la Merindad de Montaña (Burgos).

Las obras consisten en la construcción de un muro de bloques prefabricados en el cauce del arroyo, de 1,40 metros de altura y 42 metros de longitud, para sujeción del terreno de cultivo de la finca propiedad del solicitante, sita junto a la carretera de Burgos a Santofía, entre las localidades de Gayangos y Baranda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, o de fecha de exposición al público del mismo.

a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de octubre de 1979.  
El Comisario Jefe, J. L. Bodega.

5114.—1.010,00

### Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de fecha 4 del actual, a virtud de expediente que se instruye para la permuta del solar, propiedad de este Ayuntamiento, sito entre el Camino del Cementerio y el de «El Trasal», que linda por el norte, carretera; sur, camino; este, confluencia carretera del Cementerio y camino y oeste, Cantidiano Nuño, por el de propiedad de los herederos de Toribio Teresa, sito en la calle del General Varela, que linda por la derecha entrando, Domingo González Núñez; izquierda, calle y espalda, Emilianno Charvarría Herrera, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Gumiel de Hizán, 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Revilla del Campo

Este Ayuntamiento, ha acordado en sesión de cinco de noviembre de 1979, con el quorum que determina el artículo 717 de la vigente Ley de Régimen Local, la imposición de la exacción correspondiente al suministro de agua a domicilio.

Igualmente en esta sesión, se aprobó la Ordenanza correspondiente a esta exacción con las correspondientes tarifas a aplicar.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen contra dichos acuerdos, a virtud de lo estipulado en el art. 722 de mencionada Ley.

Revilla del Campo, 6 de noviembre de 1979.— El Alcalde, Eladio Díez.

### Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en general y reclamar de agravio si se creen perjudicados, el pliego de condiciones económico administrativas que, aprobado por esta Corporación en sesión ordinaria del día 2 del mes en curso, ha de regir para la enajenación en subasta pública de los solares de propiedad municipal que se deslindan en el expediente que se instruye al efecto y que se halla a disposición del público en general en la Secretaría municipal de esta villa.

Palacios de la Sierra, 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Lucio María Gárate.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formdo para atender al pago de construcción de un campo de fútbol y una pista polideportiva, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrá formular contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Palacios de la Sierra, 3 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Lucio María Gárate.

### Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Por don Federico González Vicente, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la instalación de un tanque de gas propano, en su domicilio particular situado en Vivar del Cid, calle Camino del Molino (La Veguilla), para uso de caldera de calefacción, agua caliente y cocina.

Para dar cumplimiento a lo expuesto en el art. 29 del Reglamento de Industrias Incómodas, Insa-

lubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Quintanilla Vivar, a 28 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Francisco Javier González

5105.—975,00

### Ayuntamiento de Tardajos

El Ayuntamiento de esta villa que presido tiene acordado el realizar mediante subasta pública las obras de dragado o limpieza del cauce molinar en toda su extensión para facilitar el desagüe del vertido del abastecimiento público, a cuyo efecto en Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas, pudiéndose presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo de lo establecido en el art. 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Tardajos, a 6 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Raimundo de la Torre.

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro número 3000-001-131253/6, por extravío.

Plazo para oponerse, 15 días a partir de esta publicación.

5392.—135,00